

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA
DE PRESTACIONES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO
EN LA LEY 30/1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que, asimismo, se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del "Banco Santander Central Hispano" (BSCH), a nombre de este organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su oficina de empleo.

De no estar conforme con lo anterior, deberá formular por escrito ante el director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto, por el mencionado plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Interesado. — DNI. — Expediente. — Importe. — Período. — Motivo

Abraham Carrido, Miguel. — 51.176.132. — 0800006493. — 7.493,34 euros. — Del 18 de septiembre de 2007 al 1 de mayo de 2008. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Conca, Vasile Mihai. — 6.400.538. — 0800006484. — 3.242,74 euros. — Del 25 de febrero al 11 de junio de 2008. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Domínguez Mantilla, Sandra Isabel. — 5.036.013. — 0800006395. — 648,51 euros. — Del 19 de febrero al 21 de marzo de 2006. — Colocación por cuenta ajena.

Mubashar, Hussain. — 3.931.269. — 0800006497. — 3.822,60 euros. — Del 17 de marzo al 22 de agosto de 2008. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Velastegui Escobar, Lourdes. — 5.006.990. — 0800006394. — 1.340,04 euros. — Del 9 de febrero al 30 de mayo de 2006. — Colocación por cuenta ajena.

Madrid, a 13 de marzo de 2009.—La directora provincial, PD, la subdirectora provincial de Prestaciones, María Jesús Zapatero Ponte.

(D. G.—83)

(02/4.324/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA
DE PRESTACIONES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO
EN LA LEY 30/1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que, asimismo, se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del "Banco Santander Central Hispano" (BSCH), a nombre de este organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su oficina de empleo.

De no estar conforme con lo anterior, deberá formular por escrito ante el director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto, por el mencionado plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Interesado. — DNI. — Expediente. — Importe. — Período. — Motivo

García Jáuregui, Sergio. — 53.813.288. — 0800006597. — 2.374,04 euros. — Del 1 de enero al 28 de febrero de 2008. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Gómez Rodríguez, Leonor. — 3.215.905. — 0800006596. — 763,97 euros. — Del 14 de noviembre al 28 de diciembre de 2007. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Krysiac Krysiac, Wladyslaw Adam. — 6.652.177. — 0800007128. — 617,47 euros. — Del 5 al 30 de enero de 2008. — Colocación por cuenta ajena.

Martín Pérez, Matías. — 20.264.720. — 0800006950. — 3.655,55 euros. — Del 21 de febrero al 13 de agosto de 2008. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Molina Sorroche, Juan Andrés. — 75.098.506. — 0800007202. — 2.520,42 euros. — Del 28 de mayo al 1 de octubre de 2008. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Pop Pop, Gavril Marinel. — 6.681.012. — 0800006562. — 1.372,76 euros. — Del 22 de febrero al 7 de abril de 2008. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.